



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051917--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La **RD-2020-708-E-UNC-DEC#FAUD** obrante en el **EX-2020-00051917--UNC-ME#FAUD**, en la que se admiten admisiones de adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**;

Y CONSIDERANDO:

Que hubo una omisión involuntaria en el procesamiento de la solicitud de admisión de la estudiante **Agustina GONZALEZ ROMERO** y luego de dar aviso a la Profesora Titular de la cátedra mencionada, Arq. **Viviana Elizabeth COLAUTTI**, quien ha realizado la evaluación correspondiente;

Que Secretaría Académica solicita que se admita como Alumna Adscripta a la mencionada en la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Artículo 2º de la **RD-2020-708-E-UNC-DEC#FAUD**, correspondiendo admitir como Alumna Adscripta a **Agustina GONZALEZ ROMERO (DNI: 39.942.290)** en la asignatura **ARQUITECTURA III-C**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt